

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 27 de mayo de 2024

Número 6533

### **CONTENIDO**

#### **Avisos**

**3** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera

#### Autorizaciones de prórroga

**3** De la Mesa Directiva

#### Actas

**30** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, relativa a la duodécima reunión ordinaria, efectuada el martes 5 de diciembre de 2023

#### **Convocatorias**

- 37 Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género
- **42** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados
- **47** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigésima octava sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 28 de mayo, a las 10:00 horas

- **48** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigésima octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 de mayo, a las 11:00 horas
- **49** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la vigésima quinta reunión plenaria, por efectuarse el jueves 30 de mayo, a las 10:00 horas
- **49** De la Comisión de Igualdad de Género, a la trigésima séptima reunión de junta directiva, que se efectuará de manera virtual el jueves 30 de mayo, a las 11:00 horas
- **50** De la Comisión de Igualdad de Género, a la trigésima reunión plenaria, que tendrá verificativo de manera virtual el jueves 30 de mayo, a las 11:40 horas
- 50 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la trigésima cuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 30 de mayo, a las 12:00 horas
- **50** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la trigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 30 de mayo, a las 12:30 horas

Pase a la página 2

- De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 11:00 horas
- **51** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 11:30 horas

#### **Invitaciones**

- **52** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024
- **52** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- **52** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

### **Avisos**

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA

Se comunica que se amplía la etapa de registro para participar en el concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados, únicamente en lo que respecta a las plazas de investigador C correspondientes a la especialización de estadística y bases de datos, adscritas al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

# La fecha límite para registrarse será el 30 de mayo de 2024

Asimismo, se reitera que la información sobre la convocatoria se puede consultar en la página de internet del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados: https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

Atentamente
Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de
Capacitación y Formación Permanente

### Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

#### Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva, en reunión de trabajo celebrada el miércoles 22 de mayo del año en curso, y en atención a las solicitudes de las Comisiones, acordó –de conformidad con el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados– otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisiones Unidas de Bienestar, y de Salud, con opinión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación (en materia de sistema nacional de cuidados).

Presentada por la diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10530.

Segunda sección.

2. Comisión de Bienestar.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Alma Anahí González Hernández, Morena, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10693.

Tercera sección.

3. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, PT, el 14 de febrero de 2024.

Expediente 10478.

Primera sección.

4. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos.

Presentada por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10343.

Sexta sección.

5. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Aeropuertos.

Presentada por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10344.

Séptima sección.

6. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado Armando Corona Arvizu, Morena, el 13 de febrero de 2024.

Expediente 10392.

Sexta sección.

7. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 299 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por la diputada Martha Robles Ortiz, Morena, el 13 de febrero de 2024.

Expediente 10406.

Sexta sección.

8. Comisión de Defensa Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Presentada por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10719.

Primera sección.

9. Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Presentada por el diputado Gerardo Peña Flores, Óscar de Jesús Almaraz Smer, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10695.

Quinta sección.

10. Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 5 de marzo de 2024. Expediente 10771.

Segunda sección.

11. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar.

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, PT, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10528.

Séptima sección.

12. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10690.

Séptima sección.

13. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 1o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por la diputada Claudia Tello Espinosa, Morena, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10717.

Sexta sección.

14. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI, el 28 de febrero de 2024.

Expediente 10757.

Segunda sección.

15. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 80. y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, Morena, el 10 de abril de 2024.

Expediente 11202.

Sexta sección.

16. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10506.

Sexta sección.

17. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Presentada por el diputado Alfredo Porras Domínguez, Morena, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10524.

Tercera sección.

18. Comisiones Unidas de Economía, Comercio y competitividad, y de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60. de la Ley General para el Control del Tabaco.

Presentada por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10797.

Quinta sección.

19. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (en materia de igualdad laboral y no discriminación).

Presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, PRI, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10815.

Segunda sección.

 Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 65 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Presentada por los diputados Karen Michel González Márquez, Jorge Ernesto Inzunza Armas, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de marzo de 2024.

Expediente 10901.

Sexta sección.

21. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 y un artículo 44 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos.

Presentada por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10810.

Cuarta sección.

22. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Ley de Transición Energética.

Presentada por la diputada Paulina Aguado Romero, Movimiento Ciudadano, el 10 de abril de 2024.

Expediente 11235.

Cuarta sección.

23. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de deducibilidad de los servicios de guarderías).

Presentada por los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Claudia Esther Balderas Espinoza, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Indira Kempis Martínez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García y Mario Zamora Gastélum, PRI, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10487.

Tercera sección.

24. Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, con opinión de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por la diputada Karen Castrejón Trujillo, y suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, PVEM y por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10527.

Sexta sección.

25. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10635.

Primera sección.

26. Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 168 de la Ley General de Salud, 12 de la Ley de Asistencia Social y 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10639.

Quinta sección.

27. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por el diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10645.

Cuarta sección.

28. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Óscar Almaraz Smer, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10701.

Cuarta sección.

29. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en materia de incremento al IEPS por bebidas alcohólicas).

Presentada por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10707.

Tercera sección.

30. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Presentada por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024. Expediente 10708.

Cuarta sección.

31. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de incentivos fiscales en la adquisición de vehículos eléctricos).

Presentada por el diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10711.

Séptima sección.

32. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Presentada por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10714.

Tercera sección.

33. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 129 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, PRI, el 28 de febrero de 2024.

Expediente 10761.

Sexta sección.

34. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 77 de la Ley de Instituciones de Crédito y 40. de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10770.

Primera sección.

35. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Manuel Añorve Baños, PRI, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10772.

Tercera sección.

36. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias).

Presentada por la diputada Leticia Zepeda Martínez, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10794.

Segunda sección.

37. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por la diputada Martha Robles Ortiz, Morena, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10801.

Segunda sección.

38. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 59 Bis 2, 92 Bis y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Presentada por el diputado Jaime Bueno Zertuche, PRI, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10808.

Segunda sección.

39. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Presentada por el Congreso del Estado de Baja California, el 6 de marzo de 2024.

Expediente 10822.

Segunda sección.

40. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20. y adiciona un artículo 49 Bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Presentada por la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, PVEM, el 6 de marzo de 2024.

Expediente 10858.

Tercera sección.

41. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para apoyar a los municipios en los que se produzcan las bebidas con contenido alcohólico con denominación de origen.

Presentada por el diputado Gustavo Macías Zambrano, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10922.

Sexta sección.

42. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación (en materia de garantización de los derechos de acceso a la información y a la participación en el sistema de planeación democrática).

Presentada por la diputada Adriana Bustamante Castellanos, Morena, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10939.

Segunda sección.

43. Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Social, con opinión de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10641.

Séptima sección.

44. Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 60. y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por la diputada Karla Ayala Villalobos, PRI, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10795.

Tercera sección.

45. Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Presentada por la diputada Merary Villegas Sánchez, Morena, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10800.

Primera sección.

46. Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por el diputado Juan Carlos Natale López, PVEM, el 6 de marzo de 2024.

Expediente 10843.

Segunda sección.

47. Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 16 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, PVEM, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10915.

Sexta sección.

48. Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Presentada por la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, así como por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10925.

Segunda sección.

49. Comisiones Unidas de Salud y de Bienestar.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10505.

Quinta sección.

50. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, Morena, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10542.

Séptima sección.

51. Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10636.

Segunda sección.

#### 52. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o. y 64 Bis de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Martha Rosa Morales Romero, Morena, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10673.

Cuarta sección.

#### 53. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 114, 115 y 120 de la Ley General de Salud (en materia de salud alimentaria y nutricional).

Presentada por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, y suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano, y por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10678.

Segunda sección.

#### 54. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, Morena, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10681.

Ouinta sección.

#### 55. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 313, 327 y 341 Bis de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Bernardo Ríos Cheno, Morena, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10685.

Segunda sección.

#### 56. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 215 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, PRI, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10726.

Primera sección.

#### 57. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10733.

Primera sección.

58. Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Acceso Pleno a los Derechos de las Personas Neurodivergentes.

Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, Morena, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10796.

Cuarta sección.

59. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10802.

Tercera sección.

60. Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de cigarros electrónicos).

Presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, PVEM, el 6 de marzo de 2024.

Expediente 10842.

Primera sección.

#### 61. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de tecnología biofotónica, óptica, fotobiomodulatoria o fotodinámica).

Presentada por la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, Movimiento Ciudadano, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10917.

Primera sección.

#### 62. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, Morena, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10920.

Cuarta sección.

#### 63. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Carmen Rocío González Alonso, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10931.

Primera sección.

#### 64. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70. y 113 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 20 de marzo de 2024.

Expediente 10971.

Sexta sección.

#### 65. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, Morena, el 20 de marzo de 2024.

Expediente 10987.

Primera sección.

#### 66. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de abril de 2024.

Expediente 11381.

Tercera sección.

#### 67. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Presentada por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10683.

Séptima sección.

#### 68. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por el diputado Óscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10700.

Tercera sección.

#### 69. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de marzo de 2024.

Expediente 10811.

Quinta sección.

#### 70. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el Congreso del Estado de Sonora, el 6 de marzo de 2024.

Expediente 10821.

Primera sección.

#### 71. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de vigilancia de las condiciones laborales y del cumplimiento de los reglamentos interiores de trabajo de las empresas).

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de marzo de 2024.

Expediente 10882.

Primera sección.

#### 72. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Alan Castellanos Ramírez, PRI, el 12 de marzo de 2024.

Expediente 10902.

Séptima sección.

#### 73. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. Ter de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacio, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de marzo de 2024.

Expediente 10913.

Cuarta sección.

#### 74. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Gustavo Macías Zambrano, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, 13 de marzo de 2024.

Expediente 10921.

Quinta sección.

#### 75. Comisión de Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o. y 14 de la Ley General de Turismo.

Presentada por el diputado José Luis Flores Pacheco, Morena, el 16 de abril de 2024.

Expediente 11316.

Cuarta sección.

#### 76. Comisión de Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

Presentada por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, el 22 de abril de 2024.

Expediente 11349.

Séptima sección.

#### 77. Comisión de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley de Vivienda.

Presentada por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 20 de febrero de 2024.

Expediente 10538.

Tercera sección.

#### 78. Comisión de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis de la Ley de Vivienda.

Presentada por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de febrero de 2024.

Expediente 10730.

Quinta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de mayo de 2024.

Atentamente Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica) Presidenta

#### DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva en reunión celebrada el miércoles 22 de mayo del año en curso, y en atención a la solicitud de la Comisión de Puntos Constitucionales, acordó de conformidad con el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados otorgar prórroga hasta el 30 de agosto de 2024, para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

#### 1. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 100, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de autonomía presupuestal de los Poderes Judiciales Federal y de los Estados).

Presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de diciembre de 2023.

Expediente 9607.

Tercera sección.

#### 2. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de educación y conectividad).

Presentada por la diputada Eufrosina Cruz Mendoza y suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario, PRI, el 5 de diciembre de 2023.

Expediente 9630.

Ouinta sección.

#### 3. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de ampliación de pensiones no contributivas y no discriminación). Presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 5 de diciembre de 2023.

Expediente 9647.

Séptima sección.

#### 4. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de actualización de supuestos de la pérdida de nacionalidad por naturalización).

Presentada por el diputado Martín Sandoval Soto, Morena, el 5 de diciembre de 2023.

Expediente 9653.

Sexta sección.

#### 5. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (a fin de prohibir la gestación subrogada comercial).

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 6 de diciembre de 2023.

Expediente 9681.

Sexta sección.

#### 6. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de gestación subrogada desde la óptica del interés superior de la niñez).

Presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 6 de diciembre de 2023. Expediente 9682.

Séptima sección.

#### 7. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Clemente García Moreno, Morena, el 6 de diciembre de 2023.

Expediente 9685.

Tercera sección.

#### 8. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Alma Carolina Viggiano Austria y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI, el 6 de diciembre de 2023.

Expediente 9686.

Cuarta sección.

#### 9. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Morena, el 6 de diciembre de 2023.

Expediente 9694.

Quinta sección.

#### 10. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD, el 12 de diciembre de 2023.

Expediente 9723.

Cuarta sección.

#### 11. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9762.

Quinta sección.

# **12.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de educación sexual).

Presentada por la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9763.

Sexta sección.

#### 13. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023

Expediente 9767.

Tercera sección.

#### 14. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9771

Séptima sección.

#### 15. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9776.

Quinta sección.

#### 16. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9778.

Séptima sección.

#### 17. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9779.

Primera sección.

18. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de notarios públicos).

Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9794.

Segunda sección.

**19.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Adela Ramos Juárez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9795

Tercera sección.

**20.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Derechos Humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Catalina Díaz Vilchis, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9800.

Primera sección.

**21.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del estado en base al valor del salario mínimo).

Presentada por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9819.

Sexta sección.

**22.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9831.

Cuarta sección.

#### 23. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de pensión no contributiva de las personas adultas mayores).

Presentada por la diputada Marisol García Segura, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9834.

Séptima sección.

#### **24.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de incremento en la temporalidad de la licencia de maternidad).

Presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9841.

Séptima sección.

#### 25. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de eliminación de fuero para las autoridades de las entidades federativas).

Presentada por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9852.

Cuarta sección.

#### 26. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho al olvido).

Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9869.

Séptima sección.

#### 27. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de voto obligatorio).

Presentada por la diputada Lidia García Ayala, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9871.

Segunda sección.

#### 28. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular). Presentada por la diputada Inés Parra Juárez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9878.

Segunda sección.

#### 29. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de lenguaje inclusivo con perspectiva de género).

Presentada por la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9884.

Primera sección.

#### 30. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de autonomía del Consejo de la Judicatura Federal).

Presentada por el diputado Hamlet García Almaguer, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9900.

Tercera sección.

#### 31. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9929.

Cuarta sección.

#### 32. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9940.

Primera sección.

#### 33. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar animal).

Presentada por la diputada Olegaria Carrazco Macías, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9945.

Sexta sección.

#### 34. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9949.

Tercera sección.

#### **35.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Javier Huerta Jurado, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9950.

Cuarta sección.

#### 36. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de facultad del Congreso de la Unión para legislar sobre "Humanidades").

Presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9964.

Cuarta sección.

#### 37. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de deberes de los ciudadanos y de los mexicanos).

Presentada por la diputada María Macarena Chávez Flores, PRD, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9971.

Cuarta sección.

#### 38. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Pedro Sergio Pañaloza Pérez, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9977.

Tercera sección.

#### 39. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de apoyo económico universal a personas con discapacidad).

Presentada por la diputada Marisol García Segura, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9985.

Cuarta sección.

#### **40.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Verónica Collado Crisolia, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 9994.

Sexta sección.

#### **41.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Claudia Selene Ávila Flores, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10005.

Tercera sección.

#### **42.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de acceso de las personas imputadas a los registros de la investigación).

Presentada por la diputada Sonia Rincón Chanona, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10007.

Quinta sección.

#### 43. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Claudia Selene Ávila flores, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10010.

Primera sección.

**44.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y lenguaje incluyente)

Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10017.

Primera sección.

**45.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Diversidad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de identidad de género y personas no binarias)

Presentada por la diputada María Clemente García Moreno, Morena, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10024.

Primera sección.

46. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mauricio Prieto Gómez, PRD, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10034.

Cuarta sección.

#### 47. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10036.

Sexta sección.

#### **48.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10037.

Séptima sección.

#### **49.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10058.

Séptima sección.

50. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10067.

Segunda sección.

#### 51. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de días de descanso).

Presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10069.

Cuarta sección.

#### 52. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10088.

Segunda sección.

#### **53.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023. Expediente 10093.

Séptima sección.

#### **54.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023

Expediente 10094.

Primera sección.

#### **55.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10097.

Cuarta sección.

#### **56.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de igualdad sustantiva).

Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, Morena y por legisladoras y legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 19 de diciembre de 2023.

Expediente 10100.

Séptima sección.

**57.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 76, 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y por legisladoras y legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 19 de diciembre de 2023.

Expediente 10104.

Cuarta sección.

#### **58.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10112.

Quinta sección.

#### **59.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10117.

Tercera sección.

#### **60.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de prohibición de toques de queda).

Presentada por la diputada Margarita García García, PT, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10126.

Ouinta sección.

#### 61. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Marisela Garduño Garduño, PT, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10130.

Segunda sección.

#### 62. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de la aplicación del salario mínimo para la determinación del pago de pensiones y jubilaciones).

Presentada por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, PRI, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10137.

Segunda sección.

#### 63. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de acceso a la información ambiental).

Presentada por el diputado Braulio López Ochoa Mijares, Movimiento Ciudadano, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10164.

Primera sección.

#### **64.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derechos a ser buscado).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10168.

Ouinta sección.

#### 65. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 59, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro, PRI, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10174.

Cuarta sección.

#### 66. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, PVEM, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10176.

Sexta sección.

#### 67. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, PVEM, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10177.

Séptima sección.

#### 68. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 54, 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Elena Serrano Maldonado, PRI, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10185.

Primera sección.

#### **69.** Comisión de Puntos Constitucionales

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo, Amalia Carolina Viggiano Austria, Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Monstserrat Alicia Arcos Velázquez y del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI y de las diputadas Alma Dolores García Medina, Movimiento Ciudadano y Ana Cecilia Luis Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10186.

Segunda sección.

#### 70. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción V, Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Congreso de la Ciudad de México, el 19 de diciembre de 2023.

Expediente 10191.

Sexta sección.

#### 71. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, PVEM, el 13 de diciembre de 2023.

Expediente 10192.

Sexta sección.

#### 72. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Joaquín Zebadúa Alva, Morena, el 10 de enero de 2024.

Expediente 10215.

Cuarta sección.

#### 73. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, PT, el 10 de enero de 2024.

Expediente 10218.

Primera sección.

#### 74. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Braulio López Ochoa Mijares y suscrita por la senadora Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano, el 17 de enero de 2024.

Expediente 10229.

Sexta sección.

#### **75.** Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de salario mínimo).

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 17 de enero de 2024.

Expediente 10238.

Primera sección.

#### 76. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Morena, el 17 de enero de 2024.

Expediente 10239.

Segunda sección.

#### 77. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Congreso de Baja California Sur, el 24 de enero de 2024.

Expediente 10243.

Primera sección.

#### 78. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de enero de 2024.

Expediente 10274.

Tercera sección.

**79.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10310.

Primera sección.

**80.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30., 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de protección y cuidado animal).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10311.

Segunda sección.

**81.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de Guardia Nacional).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10312.

Tercera sección.

**82.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Salud, de Justicia y de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10313.

Cuarta sección.

**83.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia penal).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10314.

Quinta sección.

**84.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10315.

Sexta sección.

**85.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Presupuesto y Cuenta Pública, de Bienestar y de Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10316.

Séptima sección.

**86.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Hacienda y Crédito Público, y de Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10317.

Primera sección.

**87.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de salarios).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10318.

Segunda sección.

**88.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de atención médica integral universal y gratuita).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10319.

Tercera sección.

**89.** Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia electoral).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10320.

Cuarta sección.

**90.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10321.

Quinta sección.

**91.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Infraestructura, y de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10322.

Sexta sección.

**92.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de industrias estratégicas del estado).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10323.

Séptima sección.

**93.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reforma al Poder Judicial).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10324.

Primera sección.

**94.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Vivienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10325.

Segunda sección.

**95.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Presupuesto y Cuenta Pública, Bienestar y Juventud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10326.

Tercera sección.

**96.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las de Gobernación y Población, de Transparencia

y Anticorrupción, y de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de simplificación orgánica).

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10327.

Cuarta sección.

#### 97. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de requisitos de las y los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Presentada por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 8 de febrero de 2024.

Expediente 10337.

Séptima sección.

#### 98. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de febrero de 2024.

Expediente 10380.

Primera sección.

**99.** Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de protección al ambiente).

Presentada por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD, el 13 de febrero de 2024.

Expediente 10388.

Segunda sección.

#### 100. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de acceso a los servicios de salud y para el otorgamiento de medicamentos de forma gratuita a los adultos mayores).

Presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante y suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI, el 13 de febrero de 2024.

Expediente 10391.

Quinta sección.

#### 101. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos (en materia de salario mínimo).

Presentada por la diputada Merary Villegas Sánchez, Morena, el 13 de febrero de 2024.

Expediente 10414.

Séptima sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de mayo de 2024.

Atentamente Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica) Presidenta

### **Actas**

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, RELATIVA A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 17 horas con 10 minutos del martes 5 de diciembre de 2023, en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, ubicada en el segundo nivel del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen los legisladores integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con la convocatoria del 30 de noviembre de 2023, para el desahogo del siguiente

#### Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

#### **Iniciativas**

1 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 80., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### **Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena)**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 52 Bis y se reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### María Macarena Chávez Flores (PRD)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 80. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

### Héctor Chávez Ruiz Y Miguel Ángel Torres Rosales (PRD)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### Alejandra Pani Barragán (Morena)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 y se adiciona un artículo 55 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### Víctor Manuel Pérez Díaz

#### (PAN)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55 Bis 3 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### Gerardo Peña Flores (PAN)

#### **Puntos de Acuerdo**

2 Por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

#### Borrego Adame Francisco Javier (Morena)

**3** Por el que se exhorta al IFT, en coordinación con la Segob, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo

#### González Hernández Alma Anahí (Morena)

4 Por el que se exhorta a la SICT, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continúo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones

#### Luna Ayala Noemi Berenice (PAN)

**5** Por el que se exhorta a la SICT, a través de Capufe, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo

31

una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas

#### Almendariz Puppo Marco Antonio (PAN)

6 Por el que se exhorta a la SICT, a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales

#### Natale Gutiérrez Marco Antonio (PVEM)

7 Por el que se exhorta a la SICT, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país

#### Natale Gutiérrez Marco Antonio (PVEM)

**8** Por el que se exhorta a la SICT, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en Veracruz.

#### **Morales Romero Martha Rosa (Morena)**

9 Por el que se exhorta a la SICT, a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

#### López Casarín Javier Joaquín (PVEM)

10 Por el que se exhorta a Capufe y a la SICT, a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila

#### Moreno Hernández Brígido Ramiro (PT)

11 Para exhortar al gobierno de Nuevo León a presentar una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al aeropuerto internacional de Monterrey hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

#### Castillo Olivares Héctor Israel (PAN)

#### 5. Asuntos Generales:

a. Acuerdo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se autoriza a la Presidencia a convocar reuniones de junta directiva y del pleno de la comisión con carácter de ordinarias, extraordinarias y permanentes, en su caso, en modalidad semipresencial.

#### 6. Clausura

#### 1. Lista de asistencia inicial y final de quórum.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Víctor Manuel Pérez Díaz /PAN Presidente

Francisco Favela Peñuñuri /PT Secretario

Alfredo Vázquez Vázquez /Morena Secretario

Francisco Javier Borrego Adame / Morena Secretario

María del Rosario Merlín García /Morena Secretaria

Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho /Morena Secretario

Ana Laura Sánchez Velázquez /PAN Secretaria

María Guadalupe Alcántara Rojas /PRI Secretario

Marco Antonio Natale Gutiérrez /PVEM Secretario

Steve Esteban del Razo Montiel /Morena Secretario

Armando Tejeda Cid /PAN Secretario

Arturo Roberto Hernández Tapia /Morena Integrante

Beatriz Dominga Pérez López /Morena Integrante

Leonor Coutiño Gutiérrez /Morena Integrante

Miguel Torruco Garza /Morena Integrante

Ángel Domínguez Escobar /Morena Integrante

Carolina Beauregard Martínez /PAN Integrante

Mónica Becerra Moreno /PAN Integrante

Javier González Zepeda /PAN Integrante

Andrés Mauricio Cantú Ramírez /PRI Integrante

Francisco Javier Castrellón Garza /PAN Integrante

Héctor Chávez Ruiz /PRD Integrante

Marisela Garduño Garduño /PT Integrante

Luis Edgardo Palacios Díaz /PVEM Integrante

Roberto Ángel Domínguez Rodríguez /Morena Integrante

Saúl Hernández Hernández /Morena Integrante

Desiderio Tinajero Robles /PAN Integrante

Quórum inicial y final: 27 legisladores.

# 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

El presidente de la comisión, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, le solicita al secretario Francisco Javier Borrego Adame que ponga a consideración del pleno el orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

#### Iniciativas

1 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 80., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### **Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena)**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 52 Bis y se reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### María Macarena Chávez Flores (PRD)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 80. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

# Héctor Chávez Ruiz Y Miguel Ángel Torres Rosales (PRD)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### Alejandra Pani Barragán (Morena)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 y se adiciona un artículo 55 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### Víctor Manuel Pérez Díaz

#### (PAN)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55 Bis 3 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

#### Gerardo Peña Flores (PAN)

#### • Puntos de Acuerdo

2 Por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

#### Francisco Javier Borrego Adame (Morena)

3 Por el que se exhorta al IFT, en coordinación con la Segob, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo

#### Alma Anahí González Hernández (Morena)

4 Por el que se exhorta a la SICT, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continúo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones

#### Noemi Berenice Luna Ayala (PAN)

**5** Por el que se exhorta a la SICT, a través de Capufe, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas

#### Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN)

**6** Por el que se exhorta a la SICT, a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de

los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales

#### Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM)

7 Por el que se exhorta a la SICT, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país

#### Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM)

**8** Por el que se exhorta a la SICT, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en Veracruz.

#### Martha Rosa Morales Romero (Morena)

9 Por el que se exhorta a la SICT, a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

#### Javier Joaquín López Casarín (PVEM)

10 Por el que se exhorta a Capufe y a la SICT, a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila

#### Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT)

11 Para exhortar al gobierno de Nuevo León a presentar una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al aeropuerto internacional de Monterrey hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

#### Héctor Israel Castillo Olivares (PAN)

#### 5. Asuntos Generales:

a. Acuerdo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se autoriza a la Presidencia a convocar reuniones de junta directiva y del pleno de la comisión con carácter de ordinarias, extraordinarias y permanentes, en su caso, en modalidad semipresencial.

#### 6. Clausura

Se aprueba el orden del día en votación económica por mayoría de los legisladores presentes.

# 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.

Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Décimo Primera Reunión Ordinaria. Acto seguido se solicita votar de viva voz a las y los legisladores integrantes de la Comisión, la cual se aprueba por 19 votos a favor.

### 4, 5 y 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de once asuntos:

Se aprueba la dispensa de la lectura de los asuntos. Acto seguido se solicita votar de viva voz a las y los legisladores integrantes de la comisión, la cual se aprueba en sus términos por 18 votos a favor.

- Dictamen que contiene diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de arrastre y salvamento.

Se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen que contiene diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de arrastre y salvamento. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, los cuales se aprueban en sus términos por 20 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 20 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT, en coordinación con la Segob, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT, en coordinación con la Segob, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 21 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continúo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continúo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 21 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de Capufe, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de Capufe, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 21 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 23 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 23 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de Fortín, en Veracruz.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de Fortín, en Veracruz. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 22 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 22 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe y a la SICT, a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Capufe y a la SICT, a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, los cuales se aprueban en sus términos por 22 votos a favor.

- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Nuevo León a presentar una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al aeropuerto internacional de Monterrey hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno de Nuevo León a presentar una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al aeropuerto internacional de Monterrey hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación. Acto seguido se solicita a las y los legisladores integrantes de la Comisión, votar de viva voz, el cual se aprueba en sus términos por 19 votos a favor.

#### **5. Asuntos Generales:**

a. Acuerdo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se autoriza a la Presidencia a convocar reuniones de junta directiva y del pleno de la comisión con carácter de ordinarias, extraordinarias y permanentes, en su caso, en modalidad semipresencial.

En el uso de la voz, el diputado Francisco Javier Borrego Adame exhorta a los integrantes de la comisión a que se consideren todos los criterios en donde sea aplicable la modalidad semipresencial, respetando las actividades que resultan vitales para esta, como los de Capufe, que no ha dado una respuesta positiva, y que para fechas vacacionales resultan necesarias, y de las cuales no se ha dado solución para las diversas problemáticas pendientes.

En el uso de la voz, el presidente Víctor Manuel Pérez Díaz hace mención que el criterio principal será llevar a cabo las reuniones presenciales. Las reuniones semi-presenciales serán de carácter extraordinario, cuando a través de la junta directiva se acuerde, conforme a la naturaleza de los temas que se aborden en ésta.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez resalta la importancia de las reuniones presenciales. Evaluando el acuerdo que se propone para reuniones semipresenciales, indica que para él sería necesario que quienes tengan la conducción de esta, así como el secretario, estén de manera presencial en la Cámara de Diputados, ya que, por fallas técnicas en reuniones anteriores, se dificulta la comprensión y la comunicación entre los participantes.

El diputado Borrego Adame, retomando el comentario del diputado Vázquez que le precedió en el uso de la palabra, expresa su apoyo a la propuesta de que la conducción de las reuniones por parte del secretario y del presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se lleve a cabo de manera presencial teniendo como sede la Cámara de Diputados para el óptimo desarrollo de las mismas.

Al respecto y en el uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Castrellón Garza, respaldando la propuesta, destaca que la misma obedece a que se deben alinear criterios conforme a lo aprobado en el pleno, donde se acordó llevar a cabo las reuniones semipre-

senciales, y que la determinación de la modalidad para cada reunión estaría bajo la responsabilidad de quienes en la junta directiva tomen la decisión, que para casos en que las condiciones técnicas no sean favorables para su correcto desarrollo, se considere la suspensión y reprogramación de la reunión en ejecución. Pide que se analice el amplio espectro de posibilidades que este acuerdo ofrece, en congruencia con los lineamientos determinados en el pleno.

El presidente menciona que en caso de que no sea aprobada la propuesta, él se encuentra en la plena disposición de asistir de manera presencial a todas y cada una de las reuniones que se deban llevar a cabo en la comisión.

El diputado Borrego Adame solicita que se modifique el acuerdo con la propuesta de que el secretario y el presidente de esta comisión estén comprometidos a estar de manera presencial en la Cámara de Diputados para la mejor dirección de las reuniones.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri solicita que sea congruente el criterio votado en el pleno, donde se acordó que, para el desarrollo de las sesiones, el día martes se asistiera en modalidad presencial y el día jueves se llevará a cabo de manera semipresencial, con la finalidad que sean equitativas las condiciones de las tareas legislativas, para los integrantes de la comisión, así como para el diputado secretario y el diputado presidente.

El diputado Ángel Domínguez Escobar, coadyuvando en las propuestas vertidas para el acuerdo de las reuniones semipresenciales, solicita que el equipo técnico lleve a cabo todas las pruebas necesarias para que el desarrollo de las mismas pueda ser satisfactorio, esto apoyado en el hecho de que otras reuniones de los integrantes de la comisión pueden coincidir en día y hora con otras reuniones de comisiones de las que también forman parte, destacando que las reuniones semipresenciales les permitirían cumplir con el compromiso en asistencia de todas sus responsabilidades legislativas.

La diputada María del Rosario Merlín García apoya la propuesta de las reuniones en modalidad semipresencial, en donde no se comprometa a algún diputado a estar presente en la Cámara de Diputados, sino que se solicite que la sede que cada uno elija para unirse a las

reuniones semipresenciales tenga las condiciones tecnológicas adecuadas para el correcto desarrollo de las mismas.

En su intervención, el diputado Steve Esteban del Razo Montiel comenta que, en la convocatoria para reunión, se consideren los días en que todos los integrantes coincidan en asistencia para que puedan cumplir con su asistencia presencial.

Se aprueba la dispensa de la lectura del acuerdo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se autoriza a la Presidencia a convocar reuniones de junta directiva y del pleno de la comisión con carácter de ordinarias, extraordinarias y permanentes, en su caso, en modalidad semipresencial el cual se aprueba en sus términos por 19 votos a favor.

#### 6. Clausura

En uso de la voz, el presidente señala que, no habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 18 horas con 19 minutos del día 5 de diciembre de 2023.

#### Votación del acta

A favor: Alfredo Vázquez Vázquez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Carolina Beauregard Martínez, Desiderio Tinajero Robles, Francisco Favela Peñuñuri, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Javier Castrellón Garza, José Juan Barrientos Maya, Laura Patricia Ahedo Bárcenas, Leonor Coutiño Gutiérrez, Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Marco Antonio Natale Gutiérrez, María del Rosario Merlín García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Marisela Garduño Garduño, Martín Alejandro Flores Vázquez, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Pedro Salgado Almaguer, Saúl Hernández Hernández, Steve Esteban del Razo Montiel, Víctor Manuel Pérez Díaz.

Ausentes: Ángel Domínguez Escobar, Armando Tejeda Cid, Arturo Roberto Hernández Tapia, Beatriz Dominga Pérez López, José Mauro Garza Marín, Óscar Octavio Moguel Ballardo, Pablo Gamboa Miner, Pedro Francisco Madero Yáñez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez.

## **Convocatorias**

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

#### Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.
- c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.
- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

- e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.
- f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

#### I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.
- c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.
- d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

#### II. Disposiciones generales

- 1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
- 2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

- 3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.
- 4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.
- 5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.
- 6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.
- 7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.
- 8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.
- 9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabili-

- dad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.
- 11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

## III. Etapas de la convocatoria

## Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

- 1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuaria en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.
- 2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 3. Como parte del proceso de registro, las participantes deberán realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 4. Es responsabilidad de las participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.
- 5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
  - CURP.
  - Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.

- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
- 6. Una vez que las participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.
- 7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.
- 8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

## Segunda etapa: Revisión de requisitos

- 1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/ a partir del 30 de mayo de 2024.
- 2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.
- 3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

## Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

- 1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.
- 2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuaria y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.
- 3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La "Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales" se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
- 4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
- 5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
- 6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.
- 7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

#### Cuarta etapa: Resolución de casos

1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.

- 2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

# Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés

- 1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
- 2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.
- 3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).
- 4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

#### Sexta etapa: Entrevista

- 1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.
- 2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

- 3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.
- 4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

## Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
Total	100

- 2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:
  - a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
  - b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:
    - Mayor calificación en de la resolución de casos.
  - Mayor calificación en la entrevista.
  - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- 3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

- 4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.
- 5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

#### Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

- 1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.
- 2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

#### Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.
- c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.
- e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.
- f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.
- g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

## Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de investigador	N° de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,766	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,766	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDRSSA: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberania Alimentaria.
CEDIP. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

## I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- e) Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

- f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

#### II. Disposiciones generales

- 1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
- 2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.
- 3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.
- 4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.
- 5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.
- 6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.
- 7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veraci-

- dad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.
- 8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.
- 9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.
- 10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.
- 12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.
- 13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

#### III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

- 1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.
- 2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.
- 5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
  - CURP.
  - Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
  - Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
  - Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
  - Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera.

La carta deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
- 6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.
- 7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.
- 8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.
- 9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

## Segunda etapa: Revisión de requisitos

- 1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/ a partir del 30 de mayo de 2024.
- 2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.
- 3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

## Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

- 1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.
- 2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el

- día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.
- 3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La "Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales" correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
- 4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
- 5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
- 6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.
- 7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

## Cuarta etapa: Resolución de casos

- 1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se concursa.
- 2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.

- 3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

# Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

- 1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
- 2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.
- 4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

#### Sexta etapa: Entrevista

- 1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.
- 2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.
- 3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

#### Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
Total	100

- 2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:
  - a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
  - b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:
  - Mayor calificación en de la resolución de casos.
  - Mayor calificación en la entrevista.
  - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- 3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.
- 4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

- 5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.
- 6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

## Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

- 1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.
- 2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

#### Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León Director General de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente

## DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigésima octava sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 28 de mayo, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima reunión ordinaria de junta directiva, celebrada el 17 de abril de 2024.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Expediente 11475. Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente. Diputada Margarita García García. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**Expediente 11443.** Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones que reforma los artículos 1, 9 y 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada Taygete Irisay Rodríguez González. Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**Expediente 11425.** Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con por la que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada Norma Angélica Aceves García. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputada Marisol García Segura. Grupo Parlamentario Morena.

- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente Diputada Marisol García Segura Presidenta DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigésima octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 de mayo, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima reunión ordinaria, celebrada el 17 de abril de 2024.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Expediente 11475. Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente. Diputada Margarita García García. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**Expediente 11443.** Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones que reforma los artículos 1, 9 y 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada Taygete Irisay Rodríguez González. Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**Expediente 11425.** Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con por la que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada Norma Angélica Aceves García. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputada Marisol García Segura. Grupo Parlamentario Morena.

- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente Diputada Marisol García Segura Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SU-PERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la vigésima quinta reunión plenaria, por efectuarse el jueves 30 de mayo, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

## Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la vigésima cuarta reunión plenaria.
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de documentos remitidos por la Unidad de Evaluación y Control (UEC) respecto a las separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), remitidos mediante el oficio número OTUEC/156/2024.
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de documentos remitidos por la UEC respecto a las conclusiones y recomendaciones para la ASF derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, remitido mediante el oficio número OTUEC/172/2024.

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, OTUEC/173/2024.
- 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de la legislatura.
- 8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del tercer año de la legislatura.
- 9. Asuntos generales.

Atentamente Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño Presidente

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la trigésima séptima reunión de junta directiva, que se efectuará de manera virtual el jueves 30 de mayo, a las 11:00 horas.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los temas por discutir en la reunión plenaria.
- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente Diputada Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la trigésima reunión plenaria, que tendrá verificativo de manera virtual el jueves 30 de mayo, a las 11:40 horas.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena reunión plenaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 6 y 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir acoso escolar, promovida por la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente número 11419.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promovida por el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Expediente número 10843.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promovida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente número 11600.
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del sexto informe de actividades.
- 8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente Diputada Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la trigésima cuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 30 de mayo, a las 12:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Logística para la trigésima cuarta reunión ordinaria de la comisión.
- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura.

Atentamente Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la trigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 30 de mayo, a las 12:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima tercera reunión ordinaria.

- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del sexto informe semestral, correspondiente al periodo marzo de 2024-mayo de 2024.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final, correspondiente al periodo del 13 de octubre de 2021 al 30 de mayo de 2024.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la versión estenográfica como acta de la trigésima cuarta reunión ordinaria de la comisión.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

Atentamente Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 11:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

## Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas correspondiente al periodo de marzo-mayo de 2024.
- 5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente Diputada María Elena Limón García Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas correspondiente al periodo de marzo-mayo de 2024.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente Diputada María Elena Limón García Presidenta

## **Invitaciones**

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETA-RÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLA-MENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx

Atentamente Maestro Ildefonso Morales Velázquez Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGA-CIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

https://bit.ly/3IHTz0r

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

http://is.gd/WkPqa2

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

## Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

## Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, Movimiento Ciudadano; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

#### Secretaría General

## Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/